

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.375.

Logroño, 23 de mayo de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1641

1907

**Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:**

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente num. AT-20.358 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Comunidad de Regantes con domicilio en Cervera del Río Alhama (Cabretón), solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea y subterránea trifásica en Cervera del Río Alhama, circuito simple, a 13,2 KV. Tendrá una longitud total de 2.540 metros con origen en el apoyo número 46 de la línea a ET "Valdegatur" y final en la ET que también se autoriza y posteriormente se describe. Su primer tramo de 2.540 metros es aéreo con conductores de cable al-ac de 54,6 mm<sup>2</sup> de sección sobre 4 apoyos metálicos y 21 de hormigón; el segundo tramo subterráneo tendrá (...) metros con conductores unipolares sistema 12/20 de 50 mm<sup>2</sup> Al.

Estación transformadora tipo interior, con transformador trifásico de 200 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/393-230 V. dotada de equipo de medida en alta tensión y de los elementos precisos para maniobra y protección.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939 Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 21 de junio de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1912

ANUNCIO

1862

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles número 7 ha sido solicitada autorización para instalar Consolidación de la línea a 66 KV "STD Quel-ETD Calahorra" en los términos municipales de Pradejón y Calahorra, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléc-

trica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 13 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.382.

Logroño, 14 de junio de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1868

ANUNCIO

1855

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles número 7 ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su ET "Carretera de Logroño" en Arnedo, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-19.133.

Logroño, 13 de junio de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1861

ANUNCIO

1856

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles número 7 ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su ET "Ayuntamiento" en Quel, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-19.103.

Logroño, 13 de junio de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1862

ANUNCIO

1895

Por Agapito López Mirada con domicilio en Pradejón, calle Cantón número 42 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV y ET en Pradejón, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles,